Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCION Nº 10295

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 4.629/2012 POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE".-

Asunción, 4 de diciembre de 2012.-

VISTO: El Memorándum D.G.A.F. Nº de fecha de diciembre de 2012, presentado por la Directora, **Lic. MARY GARAY RAMÍREZ**, de la Dirección General de Administración y Finanzas, y; -

CONSIDERANDO: Que, a través del citado Memorándum, se solicita rectificar la Resolución Nº 4.629 de fecha 14 de setiembre de 2012 por la cual se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 08/2012 para la "Adquisición de Inmueble" y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 08/2012 para la "Adquisición de Inmueble".-

Que, la Dirección de Contrataciones del MEC, en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y contratación de la entidad, conforme a las normativas legales en vigencia, se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 135/2012 de fecha 03 de diciembre de 2012, y que en su parte pertinente expresa: "(...) conforme a lo antecedentemente expuesto, corresponde Rectificar la Resolución Nº 4.629 de fecha 14 de setiembre de 2012 por la cual se aprueba el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 08/2012 para la "Adquisición de Inmueble", específicamente en el apartado primero de la parte resolutiva, consignando la fecha "13 de setiembre" en lugar de la fecha "13 de agosto".-

Que, el Artículo 91 de la Ley 1264/98 "General de Educación" establece: "La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura". -

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones,

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCION Nº 10295

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 4.629/2012 POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/2012 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INMUEBLE" Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 08/2012 "PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE".-

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E :

1°.- **RECTIFICAR** la Resolución Nº 4.629 de fecha 14 de setiembre de 2012, y en consecuencia;

2°.- **MODIFICAR** la parte resolutiva en su apartado primero, consignando la fecha 13 de setiembre en lugar de la fecha 13 de agosto.-

2°.- **COMUNICAR** y archivar. -

HORACIO GALEANO PERRONE
MINISTRO

Chile Nº 719 casi E.V. Haedo. Edificio La Consolida
Asunción – Paraguay

Telefax: 450.014, 450.015.
www.mec.gov.py